"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1135

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011, "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO", DESTINADA AL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 19 de octubre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011, para el "***MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO***", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio Central de Salud Pública convocó a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011, para el "***MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO***", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 30 de agosto de 2011, fue recibida y admitida la Firma ***ALEXANDER SERVICIO TECNICO.***

Que el Comité de Evaluación integrado por la *Dra. Mercedes Carrilo, Lic. Mario Walter Sánchez, Dra. Walter Centurión y el Sr. Eulalio Antonio Velázquez,* ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la adjudicación a la firma: ***ALEXANDER SERVICIO TECNICO.***

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2487, de fecha 17 de octubre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del mismo Decreto establece que una de las funciones específicas del ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N°. 01/2011, "*MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO*", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	IMPORTE
ALEXANDER SERVICIO TECNICO	POR EL TOTAL, N° 1 al 69.	170.485.000.-
TOTAL MONTO ADJUDICADO		170.485.000.-

GUARANÍES CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Acta de Evaluación, el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el Cuadro de Precios Adjudicados y el Cuadro Comparativo de ofertas.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Laboratorio Central de Salud Pública, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. MARÍA RAQUEL ESCOBAR ARGAÑA
MINISTRA SUSTITUTA

/cac